

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14679** TORREJÓN DE ARDOZ

Doña María Luisa García Salas, letrada de la administración de justicia del juzgado de primera instancia nº2 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 1316/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0048267, por auto de fecha 9 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. Francisco Pardo Gómez, con dni 52119899J, y con domicilio en calle Chile, nº12, 6ª de Torrejón de Ardoz

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Máximo Alfredo García Rolland, con domicilio postal en calle Blasco de Garay, nº94, 5º derecha, 28003 de Madrid, y dirección electrónica maximogr@hotmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 717.2 del TRLC

Torrejón de Ardoz, 23 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa García Salas.

ID: A210018268-1